

**PLAN DE RECUPERACIÓN IES BLAS DE PRADO  
CURSO 2023/2024**



**IES BLAS DE PRADO**

AVDA LOS MÉDICOS S/N  
45180 CAMARENA (TOLED)

## Tabla de contenido

<b><u>RECUPERACIÓN EN 1º ESO</u></b> .....	<b>3</b>
<b><u>RECUPERACIÓN EN 2º ESO</u></b> .....	<b>11</b>
<b><u>RECUPERACIÓN EN 3º ESO</u></b> .....	<b>18</b>
<b><u>RECUPERACIÓN EN 4º ESO</u></b> .....	<b>27</b>
<b><u>RECUPERACIÓN EN 1º BACHILLERATO</u></b> .....	<b>31</b>
<b>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b> .....	<b>31</b>
<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b> .....	<b>36</b>
<b>GENERAL</b> .....	<b>41</b>
<b><u>RECUPERACIÓN EN 2º BACHILLERATO</u></b> .....	<b>47</b>
<b><u>RECUPERACIÓN EN CFGM</u></b> .....	<b>49</b>

## Recuperación en 1º ESO

El IES “Blas de Prado” informa a las familias sobre el **procedimiento de recuperación de evaluaciones del curso actual y materias pendientes de cursos anteriores.**

El centro, para facilitar la recuperación de las materias pendientes, ha dividido el procedimiento en dos parciales, que se celebrarán en los meses de **enero y abril**. Este documento centraliza la información sobre la recuperación de las distintas **materias pendientes de 1º ESO.**

### Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos:

#### Biología y Geología

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre el profesor o profesora de la materia, entregará a cada alumno un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará como recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumna y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

- **Recuperación de materias pendientes:**

La materia del curso se dividirá en dos partes y **se realizará un examen parcial de cada parte.**

El **primer parcial** se realizará el día **16 de enero a 5ª hora** y el **segundo parcial** se realizará el día **16 de abril a 5ª hora**.

En cada convocatoria, los alumnos deben presentar las **actividades de repaso** de cada parte y hacer una **prueba escrita**.

Las **actividades** estarán disponibles en el **aula virtual de pendientes de la plataforma educamos** y en **formato papel en la conserjería** del centro, donde los alumnos pueden pedir y recoger las fotocopias de las actividades.

Los alumnos deben hacerlas y pueden entregarlas para su corrección a través de sus tutores, entregarlas a cualquier profesor de la materia o entregarlas el mismo día del examen de recuperación. (**La calificación máxima de estas actividades será de 2 puntos**).

La prueba escrita constará de preguntas y cuestiones de las actividades de repaso (**la calificación máxima de la prueba escrita será de 8 puntos**).

Los alumnos que cursan el programa de bilingüismo harán las actividades y la prueba en inglés. Si el alumno abandonó el programa de bilingüismo hará la prueba escrita en castellano.

## Geografía e Historia

### **PLAN DE RECUPERACIÓN PENDIENTES GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Para aquellos alumnos que han sido evaluados negativamente en alguna de las evaluaciones, se realizará una prueba de recuperación, que se basará en aquellos aspectos evaluados negativamente y sus correspondientes criterios de evaluación, no superados por el alumno, e impartidos a lo largo de cada una de las unidades.

Para todas las materias que imparte el departamento, se realizará un Programa de Refuerzo en cada una de las evaluaciones. En este documento el alumno encontrará una guía para poder recuperar los criterios evaluados negativamente. Deberá realizar una serie de actividades, así como un examen de recuperación en la fecha propuesta por el docente.

El proceso de recuperación de la materia del curso actual, utilizará las mismas rúbricas establecidas anteriormente para ponderar el trabajo realizado por el alumno.

Aquellos alumnos que tengan la **materia pendiente del curso anterior**, tendrán que realizar, a lo largo del curso, una serie de trabajos y actividades, que serán establecidas por el departamento a lo largo del curso. Estas actividades pueden contener un cuaderno de actividades, algún proyecto de evaluación e incluso, si fuera necesario, una prueba escrita, para poder ponderar todos los criterios que el alumno debe superar, para la recuperación de la materia pendiente.

### Educación Física

Aquellos alumnos y alumnas que obtengan una calificación negativa durante alguna evaluación tendrán que recuperar los criterios de evaluación suspensos. Dependiendo de los criterios suspensos, el alumno tendrá que recuperar

-Teoría: mediante examen y/o trabajo teórico de los saberes básicos que necesite recuperar al inicio del siguiente trimestre.

- Práctica: repetición de aquellas pruebas físicas (saberes básicos suspensos) al final de cada trimestre o del curso.

- Actitudes: se realizará mediante evaluación continua, de modo que el alumno deberá cambiar su actitud y alcanzar los saberes básicos del grupo D en la siguiente evaluación, para poder así adquirir la competencia específica 3 de la materia.

Al finalizar cada evaluación se entregará a cada alumno o alumna suspenso su respectivo Programa de Refuerzo Educativo (PRE). Deberá realizar la recuperación después de cada trimestre. *Si la evaluación es positiva se le otorgará la calificación correspondiente en las evaluaciones anteriormente calificadas como insuficiente*

Los alumnos que tengan la **materia pendiente de cursos anteriores** deberán:

- Superar los criterios de evaluación del curso anterior, en cuanto a los contenidos **prácticos**.

- En cuanto a los **saberes básicos teóricos**, además deberá superar también aquellos que se especifican en el PRE. Para ello el docente entregará al inicio de curso un PRE con los criterios de evaluación a superar y las características del **trabajo** que deberá realizar para superar la materia. La materia de EF suspensa **no se recupera automáticamente si aprueban la del curso posterior**, pues muchos de saberes básicos abordados son diferentes.

### Lengua Castellana y Literatura

**Recuperación tras las evaluaciones:** el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.

Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.

**Recuperación final de curso:** se actuará de manera similar a lo expuesto arriba.

Durante el mes de junio (hasta la finalización de las clases), sin perjuicio de la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar los criterios no superados. Así, por un lado, se diseñarán **actividades de ampliación y profundización** (para el alumnado que haya superado la materia hasta la fecha) y, por otro lado, **actividades de refuerzo** (para quienes no lo hayan hecho).

**Recuperación de pendientes:**

El alumnado podrá recuperar las materias pendientes de cursos anteriores a través de dos vías: (1) Aprobando las dos primeras evaluaciones del curso actual. En este caso, la nota de recuperación será la media aritmética obtenida con las calificaciones de dichas evaluaciones. (2) Aprobando un examen específico del curso suspenso. Para la realización de dicho examen, el alumnado contará con dos convocatorias (fechas marcadas por el centro: enero y abril). En este caso, la nota de recuperación coincidirá con la calificación que el alumno o alumna haya obtenido en el examen. Para la preparación del mismo, el o la docente de cada grupo de referencia indicará los saberes básicos que el alumno o alumna debe trabajar. Será de gran ayuda lo estudiado en el nivel cursado en la actualidad.

### Matemáticas

- La materia pendiente se dividirá en dos partes. Se realizará un examen de la primera parte el 17 de enero a 2ª hora en la sala de usos múltiples y un segundo examen en fecha a determinar durante el mes de abril
- 
- Se entregará a alumno un cuadernillo de ejercicios que debe entregar, como fecha límite, la fecha del examen. Si los ejercicios se resuelven correctamente se sumará un punto a la nota del examen.
- Los contenidos de cada examen se incluirán en el cuadernillo de ejercicios.
- **Cómo se recupera la asignatura:**

Si se aprueba el primer examen, el segundo examen será de la segunda parte de la materia. Si se suspende el primer examen, en el segundo examen el alumno se examinará de la materia del primer y segundo examen.

También se podrá recuperar la asignatura si la nota final de la asignatura de matemáticas de 2º ESO es igual a "SUFICIENTE" o superior.

### Música

### Inglés

## RECUPERACIÓN DE INGLÉS PENDIENTE

Para recuperar la materia de inglés pendiente de cursos anteriores el alumno/a tendrá varias posibilidades:

### 1. A TRAVÉS DE PRUEBAS ESPECÍFICAS BASADAS EN LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

- el alumno dispondrá de dos convocatorias de recuperación en sendas convocatorias; las fechas propuestas para las mismas son en la primera quincena de enero para la 1a convocatoria y segunda quincena de Abril para la 2a convocatoria. La nota final será la mejor nota obtenida de tal modo que si el alumno aprueba en la primera convocatoria ya no será necesario que se presente a la segunda. En caso de suspender en ambas convocatorias, la nota final será la mejor de las dos. Se les proporcionará para ello un Programa de Recuperación en el que se trabajarán las unidades y contenidos del curso anterior de modo que les resulte más asequible presentarse a dichos exámenes. El Programas de Refuerzo, aunque no será vinculante, podrá ser utilizado para evaluar algunos criterios de evaluación de algunas destrezas.

Con el fin de mejorar este proceso, los profesores de este departamento:

- Entregaremos el PRE con la mayor antelación posible.
- Proporcionaremos además un dossier explicativo con los puntos gramaticales básicos.
- Aclaremos dudas cuando se devuelva el PRE corregido.
- Crearemos la prueba de recuperación a partir de los ejercicios incluidos en el PRE.

- Colgaremos todo el material y la información referente a la recuperación en el Aula Virtual.

## 2. A TRAVÉS DE OTRAS VÍAS ALTERNATIVAS:

- - Superar la 1ª y la 2ª evaluación del curso actual. De tal modo que si el alumno no aprobara la primera convocatoria pero aprobara la primera y segunda evaluación del curso actual, ya no tendría que presentarse a la segunda convocatoria habiéndose dado por aprobado el curso anterior al aprobar 1º y 2º evaluaciones del año en curso.
- - Superar el curso actual.

### Tecnología y Digitalización

**Recuperación de evaluaciones:** el alumnado que suspenda alguna evaluación recibirá un PRE enviado por Papas a los padres, además de ser informados en clase, con los criterios de evaluación a recuperar y el procedimiento para su recuperación, excepto en la 3ª evaluación. En esta última evaluación, se hará un examen final con los criterios de evaluación no superados durante todo el curso.

**Recuperación de materia pendiente:** para que se supere la materia pendiente del curso anterior se deberá entregar un cuadernillo (40% de la nota) que previamente se le facilitaría al alumno y realizar un examen (60% de la nota). Este cuadernillo se entregaría dentro del plazo marcado para la convocatoria del 10 al 23 de enero. También sería necesario aprobar el examen de recuperación propuesto para la convocatoria del 10 al 19 abril. Tanto la entrega del cuadernillo como el examen tendrían lugar un jueves a 4ª hora, a determinar por los miembros del Departamento.

Se informaría a las familias del procedimiento de recuperación a través de EducamosCLM y al alumnado afectado en clase.

De manera extraordinaria se considerará la materia pendiente automáticamente superada en los siguientes casos:

1. Para todos aquellos alumnos que hayan superado positivamente las dos primeras evaluaciones de este curso de Tecnología y Digitalización de 3º ESO.
2. Para todos aquellos alumnos que hayan superado las dos primeras evaluaciones de este curso de Tecnología 4º de ESO.



## Proyectos de Artes Plásticas y Visuales

### Recuperación de Pendientes de otros cursos.

Los profesores que tengan a su cargo alumnos pendientes mantendrán con ellos, en la 1ª evaluación, una reunión destinada a informarles de su situación académica y de las actividades que deben realizar para alcanzar los criterios de evaluación del curso pendiente.

El desarrollo del proceso de recuperación se verificará mediante una serie de actividades que serán de obligado cumplimiento para los alumnos, a saber:

- Realización de los ejercicios y tareas planteados.
- Realización de las pruebas objetivas que el Departamento les plantee.

Los criterios de evaluación y las normas de calificación aplicables a estas actividades serán los mismos que se hayan tenido en cuenta a lo largo del curso para el resto de actividades y pruebas de evaluación.

Los alumnos que suspendan alguna evaluación tendrán una recuperación a lo largo de la siguiente evaluación. Esta consistirá en una prueba escrita y/o la entrega de los trabajos y prácticas que no se hayan realizado durante la anterior evaluación (**de carácter obligatorio**), para aprobar los criterios de evaluación, y conseguir una valoración de igual o superior a 5.

Los alumnos tendrán que realizar un **plan de refuerzo** durante el primer trimestre y que se basará en los criterios de evaluación impartidos en el curso anterior. El profesor hará un seguimiento en la evolución del trabajo y la consulta de dudas cada quince días, con **la entrega de las actividades diseñadas en el PRE antes de la realización de la prueba escrita designada para el mes de enero**. Deberán realizar satisfactoriamente los trabajos y actividades que les indique el profesor que les imparte la materia en el curso actual y en caso de no entregar las actividades, tendrán que entregarlas el día de la realización de la prueba escrita dentro del calendario propuesto por el Centro, y que tendrá lugar en el mes de enero. De no superarlo, realizará una segunda entrega de trabajos y prueba en los meses de marzo y abril.

El examen se realizará en las aulas de cada alumno y en la aula específica de Taller para aquellos que en el curso actual no estén cursando esta materia.

En el caso de **no superar la materia pendiente en esta segunda convocatoria**, el alumno **superaría la pendiente del curso anterior si**

**aprueba la 1ª y 2ª evaluación del curso actual.** De no ser así, el alumno tendrá la materia suspensa.

Los enunciados de los trabajos serán entregados en el mes de octubre a los alumnos con el área pendiente. Los trabajos que deberá realizar el alumno serán propuestos en conjunto por todos los miembros del Departamento. A fin de realizar un seguimiento mejor de estos alumnos serán evaluados por el profesor/a que les imparta la materia durante el curso actual.

### Francés

### Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales

Si un alumno no obtiene una calificación positiva en una evaluación, recupera dicha evaluación si supera la siguiente evaluación.

Si un alumno tiene pendientes la 1ª y 2ª Evaluación, puede recuperar la 1ª Evaluación por medio de diferentes actividades individuales, que estarán enfocados a los criterios no superados en dicha evaluación y se realizarán durante el desarrollo de la 3ª Evaluación. Mientras que la 2ª Evaluación se recupera si supera la 3ª Evaluación.

#### Materia Pendiente 1º ESO

El alumnado con la materia pendiente podrá recuperar esta materia en base a una prueba tipo test que se realizará con carácter ordinario en Enero, según fecha puesta desde Jefatura de Estudios, y en caso de no recuperar la materia en Abril podrá acceder a otra prueba tipo test con carácter extraordinario.

## Recuperación en 2º ESO

El IES “Blas de Prado” informa a las familias sobre el **procedimiento de recuperación de evaluaciones del curso actual y materias pendientes de cursos anteriores.**

El centro, para facilitar la recuperación de las materias pendientes, ha dividido el procedimiento en dos parciales, que se celebrarán en los meses de **enero y abril**. Este documento centraliza la información sobre la recuperación de las distintas **materias pendientes de 2º ESO.**

### Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos:

#### Física y Química

Se proporcionará a los alumnos un Programa de Recuperación de la materia completa y dividida por temas. El alumno trabajará estos Programas de Recuperación para repasar y consolidar conocimientos. Habrá dos convocatorias, la primera suele ser en enero y la segunda para finales de marzo o principios de abril. Las fechas provisionales para este curso son: del 10 al 23 de enero y del 8 al 19 de abril. Las fechas definitivas de examen se informarán más adelante.

Existe otra vía alternativa para la superación de la asignatura pendiente, que consiste en superar la primera y segunda evaluación del curso actual.

#### Geografía e Historia

##### PLAN DE RECUPERACIÓN PENDIENTES GEOGRAFÍA E HISTORIA

Para aquellos alumnos que han sido evaluados negativamente en alguna de las evaluaciones, se realizará una prueba de recuperación, que se basará en aquellos aspectos evaluados negativamente y sus correspondientes criterios de evaluación, no superados por el alumno, e impartidos a lo largo de cada una de las unidades.

Para todas las materias que imparte el departamento, se realizará un Programa de Refuerzo en cada una de las evaluaciones. En este documento el alumno encontrará una guía para poder recuperar los criterios evaluados negativamente. Deberá realizar una serie de actividades, así como un examen de recuperación en la fecha propuesta por el docente.

El proceso de recuperación de la materia del curso actual, utilizará las mismas rúbricas establecidas anteriormente para ponderar el trabajo realizado por el alumno.

Aquellos alumnos que tengan la **materia pendiente del curso anterior**, tendrán que realizar, a lo largo del curso, una serie de trabajos y actividades, que serán establecidas por el departamento a lo largo del curso.

Estas actividades pueden contener un cuaderno de actividades, algún proyecto de evaluación e incluso, si fuera necesario, una prueba escrita, para poder ponderar todos los criterios que el alumno debe superar, para la recuperación de la materia pendiente.

### Educación Física

Aquellos alumnos y alumnas que obtengan una calificación negativa durante alguna evaluación tendrán que recuperar los criterios de evaluación suspensos. Dependiendo de los criterios suspensos, el alumno tendrá que recuperar

-Teoría: mediante examen y/o trabajo teórico de los saberes básicos que necesite recuperar al inicio del siguiente trimestre.

- Práctica: repetición de aquellas pruebas físicas (saberes básicos suspensos) al final de cada trimestre o del curso.

- Actitudes: se realizará mediante evaluación continua, de modo que el alumno deberá cambiar su actitud y alcanzar los saberes básicos del grupo D en la siguiente evaluación, para poder así adquirir la competencia específica 3 de la materia.

Al finalizar cada evaluación se entregará a cada alumno o alumna suspenso su respectivo Programa de Refuerzo Educativo (PRE). Deberá realizar la recuperación después de cada trimestre. *Si la evaluación es positiva se le otorgará la calificación correspondiente en las evaluaciones anteriormente calificadas como insuficiente.*

Los alumnos que tengan la **materia pendiente de cursos anteriores** deberán:

- Superar los criterios de evaluación del curso anterior, en cuanto a los contenidos **prácticos**.

- En cuanto a los **saberes básicos teóricos**, además deberá superar también aquellos que se especifican en el PRE. Para ello el docente entregará al inicio de curso un PRE con los criterios de evaluación a superar y las características del **trabajo** que deberá realizar para superar la materia. La materia de EF suspensa **no se recupera automáticamente si aprueban la del curso posterior**, pues muchos de saberes básicos abordados son diferentes.

### Lengua Castellana y Literatura

**Recuperación tras las evaluaciones:** el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.

Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.

**Recuperación final de curso:** se actuará de manera similar a lo expuesto arriba.

Durante el mes de junio (hasta la finalización de las clases), sin perjuicio de la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar

los criterios no superados. Así, por un lado, se diseñarán **actividades de ampliación y profundización** (para el alumnado que haya superado la materia hasta la fecha) y, por otro lado, **actividades de refuerzo** (para quienes no lo hayan hecho).

**Recuperación de pendientes:**

El alumnado podrá recuperar las materias pendientes de cursos anteriores a través de dos vías: (1) Aprobando las dos primeras evaluaciones del curso actual. En este caso, la nota de recuperación será la media aritmética obtenida con las calificaciones de dichas evaluaciones. (2) Aprobando un examen específico del curso suspenso. Para la realización de dicho examen, el alumnado contará con dos convocatorias (fechas marcadas por el centro: enero y abril). En este caso, la nota de recuperación coincidirá con la calificación que el alumno o alumna haya obtenido en el examen. Para la preparación del mismo, el o la docente de cada grupo de referencia indicará los saberes básicos que el alumno o alumna debe trabajar. Será de gran ayuda lo estudiado en el nivel cursado en la actualidad.

**Matemáticas**

- La materia pendiente se dividirá en dos partes. Se realizará un examen de la primera parte el 17 de enero a 2ª hora en la sala de usos múltiples y un segundo examen en fecha a determinar durante el mes de abril
- 
- Se entregará a alumno un cuadernillo de ejercicios que debe entregar, como fecha límite, el día del examen. Si los ejercicios se resuelven correctamente se sumará un punto a la nota del examen.
- Los contenidos de cada examen se incluirán en el cuadernillo de ejercicios.
- **Cómo se recupera la asignatura:**

Si se aprueba el primer examen, el segundo examen será de la segunda parte de la materia. Si se suspende el primer examen, en el segundo examen el alumno se examinará de la materia del primer y segundo examen.

También se podrá recuperar la asignatura si la nota final de la asignatura de matemáticas de 3º ESO es igual a "SUFICIENTE" o superior.

Si el alumno tiene varios cursos pendientes, podrá presentarse al examen de varios cursos, para este particular se ha habilitado el 24 de enero a la misma hora y aula.

Si el resultado de las pruebas de pendientes es igual o superior a SUFICIENTE de uno de los cursos pendientes, se dará por aprobada la materia correspondiente a los cursos inferiores al aprobado.

## Educación Plástica, Visual y Audiovisual

### Recuperación de Pendientes de otros cursos.

Los profesores que tengan a su cargo alumnos pendientes mantendrán con ellos, en la 1ª evaluación, una reunión destinada a informarles de su situación académica y de las actividades que deben realizar para alcanzar los criterios de evaluación del curso pendiente.

El desarrollo del proceso de recuperación se verificará mediante una serie de actividades que serán de obligado cumplimiento para los alumnos, a saber:

- Realización de los ejercicios y tareas planteados.
- Realización de las pruebas objetivas que el Departamento les plantee.

Los criterios de evaluación y las normas de calificación aplicables a estas actividades serán los mismos que se hayan tenido en cuenta a lo largo del curso para el resto de actividades y pruebas de evaluación.

Los alumnos que suspendan alguna evaluación tendrán una recuperación a lo largo de la siguiente evaluación. Esta consistirá en una prueba escrita y/o la entrega de los trabajos y prácticas que no se hayan realizado durante la anterior evaluación (**de carácter obligatorio**), para aprobar los criterios de evaluación, y conseguir una valoración de igual o superior a 5.

Los alumnos tendrán que realizar un **plan de refuerzo** durante el primer trimestre y que se basará en los criterios de evaluación impartidos en el curso anterior. El profesor hará un seguimiento en la evolución del trabajo y la consulta de dudas cada quince días, con **la entrega de las actividades diseñadas en el PRE antes de la realización de la prueba escrita designada para el mes de enero**. Deberán realizar satisfactoriamente los trabajos y actividades que les indique el profesor que les imparte la materia en el curso actual y en caso de no entregar las actividades, tendrán que entregarlas el día de la realización de la prueba escrita dentro del calendario propuesto por el Centro, y que tendrá lugar en el mes de enero. De no superarlo, realizará una segunda entrega de trabajos y prueba en los meses de marzo y abril.

El examen se realizará en las aulas de cada alumno y en la aula específica de Taller para aquellos que en el curso actual no estén cursando esta materia.

En el caso de **no superar la materia pendiente en esta segunda convocatoria**, el alumno **superaría la pendiente del curso anterior si aprueba la 1ª y 2ª evaluación del curso actual**. De no ser así, el alumno tendrá la materia suspensa.

Los enunciados de los trabajos serán entregados en el mes de octubre a los alumnos con el área pendiente. Los trabajos que deberá realizar el alumno serán propuestos en conjunto por todos los miembros del Departamento. A fin de realizar un seguimiento mejor de estos alumnos serán evaluados por el profesor/a que les imparta la materia durante el curso actual.

### Música

### Inglés

#### RECUPERACIÓN DE INGLÉS PENDIENTE

Para recuperar la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores el alumno/a tendrá varias posibilidades:

1. A TRAVÉS DE **PRUEBAS ESPECÍFICAS** BASADAS EN LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

- El alumno dispondrá de dos convocatorias de recuperación en sendas convocatorias; las fechas propuestas para las mismas son en la primera quincena de enero para la 1ª convocatoria y segunda quincena de Abril para la 2ª convocatoria. La nota final será la mejor nota obtenida de tal modo que si el alumno aprueba en la primera convocatoria ya no será necesario que se presente a la segunda. En caso de suspender en ambas convocatorias, la nota final será la mejor de las dos. Se les proporcionará para ello un Programa de Recuperación en el que se trabajarán las unidades y contenidos del curso anterior de modo que les resulte más asequible presentarse a dichos exámenes. El Programas de Refuerzo, aunque no será vinculante, podrá ser utilizado para evaluar algunos criterios de evaluación de algunas destrezas.

Con el fin de mejorar este proceso, los profesores de este departamento:

- Entregaremos el PRE con la mayor antelación posible.
- Proporcionaremos además un dossier explicativo con los puntos gramaticales básicos.
- Aclaremos dudas cuando se devuelva el PRE corregido.
- Crearemos la prueba de recuperación a partir de los ejercicios incluidos en el PRE.
- Colgaremos todo el material y la información referente a la recuperación en el Aula Virtual.

## 2. A TRAVÉS DE **OTRAS VÍAS** ALTERNATIVAS:

- - Superar la 1a y la 2a evaluación del curso actual. De tal modo que si el alumno no aprobara la primera convocatoria pero aprobara la primera y segunda evaluación del curso actual, ya no tendría que presentarse a la segunda convocatoria habiéndose dado por aprobado el curso anterior al aprobar 1º y 2º evaluaciones del año en curso.
- - Superar el curso actual.

### Educación en Valores Cívicos y Éticos

### Desarrollo Digital

- **Recuperación de evaluaciones:** al finalizar cada evaluación y preferentemente al principio de la siguiente, se realizará una prueba para aprobar los criterios de evaluación no superados. En el caso de la última evaluación, esta prueba se hará antes de la evaluación final. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerá un Programa de Refuerzo (PRE). Este Programa se adoptará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades del alumno y estará dirigido a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos.
- **Recuperación de materias pendientes:** para que se supere la materia pendiente se deberá entregar un cuadernillo que previamente se le enviará a la familia y alumnado por Educamos. Este cuadernillo se entregaría dentro del plazo marcado para la convocatoria del 10 al 23 de enero. También sería necesario aprobar el examen de recuperación propuesto para la convocatoria del 10 al 19 abril. Tanto la entrega del cuadernillo (40% de la nota final) como el examen (60% de la nota final) tendrían lugar un miércoles a 5ª hora, a determinar por los miembros del Departamento.



Se informaría a las familias del procedimiento de recuperación a través de EducamosCLM y al alumnado afectado en clase.

De manera extraordinaria se considerará la materia pendiente automáticamente superada en el caso de alumnos/as que hayan superado positivamente las dos primeras evaluaciones de este curso de Digitalización de 4º ESO.

**Francés**

**Cultura Clásica**

## Recuperación en 3º ESO

El IES “Blas de Prado” informa a las familias sobre el **procedimiento de recuperación de evaluaciones del curso actual y materias pendientes de cursos anteriores.**

El centro, para facilitar la recuperación de las materias pendientes, ha dividido el procedimiento en dos parciales, que se celebrarán en los meses de **enero y abril**. Este documento centraliza la información sobre la recuperación de las distintas **materias pendientes de 3º ESO.**

### Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos:

#### Biología y Geología

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumnas y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

- **Recuperación de materias pendientes:**

La materia del curso se dividirá en dos partes y **se realizará un examen parcial de cada parte.**

El **primer parcial** se realizará el día **16 de enero a 5ª hora** y el **segundo parcial** se realizará el día **16 de abril a 5ª hora.**

En cada convocatoria, los alumnos deben presentar las **actividades de repaso** de cada parte y hacer una **prueba escrita.**

Las **actividades** estarán disponibles en el **aula virtual de pendientes de la plataforma educamos** y en **formato papel en la conserjería** del centro, donde los alumnos pueden pedir y recoger las fotocopias de las actividades.

Los alumnos deben hacerlas y pueden entregarlas para su corrección a través de sus tutores, entregarlas a cualquier profesor de la materia o entregarlas el mismo día del examen de recuperación. (**La calificación máxima de estas actividades será de 2 puntos**).

La prueba escrita constará de preguntas y cuestiones de las actividades de repaso (**la calificación máxima de la prueba escrita será de 8 puntos**).

Los alumnos que cursan el programa de bilingüismo harán las actividades y la prueba en inglés. Si el alumno abandonó el programa de bilingüismo hará la prueba escrita en castellano.

### Física y Química

Se proporcionará a los alumnos un Programa de Recuperación de la materia completa y dividida por temas. El alumno trabajará estos Programas de Recuperación para repasar y consolidar conocimientos. Habrá dos convocatorias, la primera suele ser en enero y la segunda para finales de marzo o principios de abril. Las fechas provisionales para este curso son: del 10 al 23 de enero y del 8 al 19 de abril. Las fechas definitivas de examen se informarán más adelante.

Existe otra vía alternativa para la superación de la asignatura pendiente, que consiste en superar la primera y segunda evaluación del curso actual.

### Geografía e Historia

#### **PLAN DE RECUPERACIÓN PENDIENTES GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Para aquellos alumnos que han sido evaluados negativamente en alguna de las evaluaciones, se realizará una prueba de recuperación, que se basará en aquellos aspectos evaluados negativamente y sus correspondientes criterios de evaluación, no superados por el alumno, e impartidos a lo largo de cada una de las unidades.

Para todas las materias que imparte el departamento, se realizará un Programa de Refuerzo en cada una de las evaluaciones. En este documento el alumno encontrará una guía para poder recuperar los criterios evaluados negativamente. Deberá realizar una serie de actividades, así como un examen de recuperación en la fecha propuesta por el docente.

El proceso de recuperación de la materia del curso actual, utilizará las mismas rúbricas establecidas anteriormente para ponderar el trabajo realizado por el alumno.

Aquellos alumnos que tengan la **materia pendiente del curso anterior**, tendrán que realizar, a lo largo del curso, una serie de trabajos y actividades, que serán establecidas por el departamento a lo largo del curso. Estas actividades pueden contener un cuaderno de actividades, algún proyecto de evaluación e incluso, si fuera necesario, una prueba escrita, para poder ponderar todos los criterios que el alumno debe superar, para la recuperación de la materia pendiente.

### Educación Física

Aquellos alumnos y alumnas que obtengan una calificación negativa durante alguna evaluación tendrán que recuperar los criterios de evaluación suspensos. Dependiendo de los criterios suspensos, el alumno tendrá que recuperar

- Teoría: mediante examen y/o trabajo teórico de los saberes básicos que necesite recuperar al inicio del siguiente trimestre.
- Práctica: repetición de aquellas pruebas físicas (saberes básicos suspensos) al final de cada trimestre o del curso.
- Actitudes: se realizará mediante evaluación continua, de modo que el alumno deberá cambiar su actitud y alcanzar los saberes básicos del grupo D en la siguiente evaluación, para poder así adquirir la competencia específica 3 de la materia.

Al finalizar cada evaluación se entregará a cada alumno o alumna suspenso su respectivo Programa de Refuerzo Educativo (PRE). Deberá realizar la recuperación después de cada trimestre. *Si la evaluación es positiva se le otorgará la calificación correspondiente en las evaluaciones anteriormente calificadas como insuficiente*

Los alumnos que tengan la **materia pendiente de cursos anteriores** deberán:

- Superar los criterios de evaluación del curso anterior, en cuanto a los contenidos **prácticos**.
- En cuanto a los **saberes básicos teóricos**, además deberá superar también aquellos que se especifican en el PRE. Para ello el docente entregará al inicio de curso un PRE con los criterios de evaluación a superar y las características del **trabajo** que deberá realizar para superar la materia. La materia de EF suspensa **no se recupera automáticamente si aprueban la del curso posterior**, pues muchos de saberes básicos abordados son diferentes.

### Lengua Castellana y Literatura

**Recuperación tras las evaluaciones:** el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.

Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una

prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.

**Recuperación final de curso:** se actuará de manera similar a lo expuesto arriba.

Durante el mes de junio (hasta la finalización de las clases), sin perjuicio de la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar los criterios no superados. Así, por un lado, se diseñarán **actividades de ampliación y profundización** (para el alumnado que haya superado la materia hasta la fecha) y, por otro lado, **actividades de refuerzo** (para quienes no lo hayan hecho).

**Recuperación de pendientes:**

El alumnado podrá recuperar las materias pendientes de cursos anteriores a través de dos vías: (1) Aprobando las dos primeras evaluaciones del curso actual. En este caso, la nota de recuperación será la media aritmética obtenida con las calificaciones de dichas evaluaciones. (2) Aprobando un examen específico del curso suspenso. Para la realización de dicho examen, el alumnado contará con dos convocatorias (fechas marcadas por el centro: enero y abril). En este caso, la nota de recuperación coincidirá con la calificación que el alumno o alumna haya obtenido en el examen. Para la preparación del mismo, el o la docente de cada grupo de referencia indicará los saberes básicos que el alumno o alumna debe trabajar. Será de gran ayuda lo estudiado en el nivel cursado en la actualidad.

### Matemáticas

- La materia pendiente se dividirá en dos partes. Se realizará un examen de la primera parte el 17 de enero a 2ª hora en la sala de usos múltiples y un segundo examen en fecha a determinar durante el mes de abril
- Se entregará a alumno un cuadernillo de ejercicios que debe entregar, como fecha límite, la fecha del examen. Si los ejercicios se resuelven correctamente se sumará un punto a la nota del examen.
- Los contenidos de cada examen se incluirán en el cuadernillo de ejercicios.

**Cómo se recupera la asignatura:**

Si se aprueba el primer examen, el segundo examen será de la segunda parte de la materia. Si se suspende el primer examen, en el segundo examen el alumno se examinará de la materia del primer y segundo examen.

También se podrá recuperar la asignatura si la nota final de la asignatura de matemáticas de 4º ESO es igual a "SUFICIENTE" o superior.

Si el alumno tiene varios cursos pendientes, podrá presentarse al examen de varios cursos, para este particular se ha habilitado el 24 de enero a la misma hora y aula.

Si el resultado de las pruebas de pendientes es igual o superior a SUFICIENTE de uno de los cursos pendientes, se dará por aprobada la materia correspondiente a los cursos inferiores al aprobado.

## Educación Plástica, Visual y Audiovisual

### Recuperación de Pendientes de otros cursos.

Los profesores que tengan a su cargo alumnos pendientes mantendrán con ellos, en la 1ª evaluación, una reunión destinada a informarles de su situación académica y de las actividades que deben realizar para alcanzar los criterios de evaluación del curso pendiente.

El desarrollo del proceso de recuperación se verificará mediante una serie de actividades que serán de obligado cumplimiento para los alumnos, a saber:

- Realización de los ejercicios y tareas planteados.
- Realización de las pruebas objetivas que el Departamento les plantee.

Los criterios de evaluación y las normas de calificación aplicables a estas actividades serán los mismos que se hayan tenido en cuenta a lo largo del curso para el resto de actividades y pruebas de evaluación.

Los alumnos que suspendan alguna evaluación tendrán una recuperación a lo largo de la siguiente evaluación. Esta consistirá en una prueba escrita y/o la entrega de los trabajos y prácticas que no se hayan realizado durante la anterior evaluación (**de carácter obligatorio**), para aprobar los criterios de evaluación, y conseguir una valoración de igual o superior a 5.

Los alumnos tendrán que realizar un **plan de refuerzo** durante el primer trimestre y que se basará en los criterios de evaluación impartidos en el curso anterior. El profesor hará un seguimiento en la evolución del trabajo y la consulta de dudas cada quince días, con **la entrega de las actividades diseñadas en el PRE antes de la realización de la prueba escrita designada para el mes de enero**. Deberán realizar satisfactoriamente los

trabajos y actividades que les indique el profesor que les imparte la materia en el curso actual y en caso de no entregar las actividades, tendrán que entregarlas el día de la realización de la prueba escrita dentro del calendario propuesto por el Centro, y que tendrá lugar en el mes de enero. De no superarlo, realizará una segunda entrega de trabajos y prueba en los meses de marzo y abril.

El examen se realizará en las aulas de cada alumno y en la aula específica de Taller para aquellos que en el curso actual no estén cursando esta materia.

En el caso de **no superar la materia pendiente en esta segunda convocatoria**, el alumno **superaría la pendiente del curso anterior si aprueba la 1ª y 2ª evaluación del curso actual**. De no ser así, el alumno tendrá la materia suspensa.

Los enunciados de los trabajos serán entregados en el mes de octubre a los alumnos con el área pendiente. Los trabajos que deberá realizar el alumno serán propuestos en conjunto por todos los miembros del Departamento. A fin de realizar un seguimiento mejor de estos alumnos serán evaluados por el profesor/a que les imparta la materia durante el curso actual.

Sólo en el caso de los alumnos de 4º de E.S.O con la materia pendiente de otro curso y que no han elegido la optativa en 4º, será el Jefe de Departamento quien se encargue de evaluar los trabajos.

## Inglés

### RECUPERACIÓN DE INGLÉS PENDIENTE

Para recuperar la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores el alumno/a tendrá varias posibilidades:

#### 1. A TRAVÉS DE **PRUEBAS ESPECÍFICAS** BASADAS EN LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

- el alumno dispondrá de dos convocatorias de recuperación en sendas convocatorias; las fechas propuestas para las mismas son en la primera quincena de enero para la 1ª convocatoria y segunda quincena de Abril para la 2ª convocatoria. La nota final será la mejor nota obtenida de tal modo que si el alumno aprueba en la primera convocatoria ya no será necesario que se presente a la segunda. En caso de suspender en ambas convocatorias, la nota final será la mejor de las dos. Se les proporcionará para ello un Programa de Recuperación en el que se trabajarán las unidades y contenidos del curso anterior de modo que les resulte más asequible presentarse a dichos

exámenes. El Programas de Refuerzo, aunque no será vinculante, podrá ser utilizado para evaluar algunos criterios de evaluación de algunas destrezas.

Con el fin de mejorar este proceso, los profesores de este departamento:

- Entregaremos el PRE con la mayor antelación posible.
- Proporcionaremos además un dossier explicativo con los puntos gramaticales básicos.
- Aclaremos dudas cuando se devuelva el PRE corregido.
- Crearemos la prueba de recuperación a partir de los ejercicios incluidos en el PRE.
- Colgaremos todo el material y la información referente a la recuperación en el Aula Virtual.

## 2. A TRAVÉS DE **OTRAS VÍAS** ALTERNATIVAS:

- - Superar la 1a y la 2a evaluación del curso actual. De tal modo que si el alumno no aprobara la primera convocatoria pero aprobara la primera y segunda evaluación del curso actual, ya no tendría que presentarse a la segunda convocatoria habiéndose dado por aprobado el curso anterior al aprobar 1º y 2º evaluaciones del año en curso.
- - Superar el curso actual.

## Tecnología y Digitalización

- **Recuperación de evaluaciones:** los alumnos que suspendan alguna evaluación recibirán un PRE enviado por Papas a los padres, además los alumnos serán informados en clase, con los criterios de evaluación a recuperar y el procedimiento para su recuperación, excepto en la 3ª evaluación. En esta última evaluación, se hará un examen final con los criterios de evaluación no superados durante todo el curso.
- **Recuperación de materias pendientes:** Para que se supere la materia pendiente del curso anterior se deberá entregar un cuadernillo que previamente se le facilitaría al alumno. Este cuadernillo se entregaría dentro del plazo marcado para la convocatoria del 10 al 23 de enero. También sería necesario aprobar el examen de recuperación propuesto para la convocatoria del 10 al 19 abril. Tanto la entrega del cuadernillo (40% de la nota final) como el examen (60% de la nota final) tendrían lugar un jueves a 5ª hora, a determinar por los miembros del Departamento.



Se informaría a las familias del procedimiento de recuperación a través de EducamosCLM y al alumnado afectado en clase.

De manera extraordinaria se considerará la materia pendiente automáticamente superada en los casos en los que se hayan superado positivamente las dos primeras evaluaciones de este curso de Tecnología de 4º ESO.

### Música Activa, Movimiento y Folclore

### Francés

### Emprendimiento, sostenibilidad y consumo responsable

El alumnado que supere alguna de las evaluaciones posteriores, recuperará, con la misma nota, la evaluación pendiente.

Si un alumno tiene pendientes la 1ª y 2ª Evaluación, puede recuperar la 1ª Evaluación por medio de diferentes actividades individuales, que estarán enfocados a los criterios no superados en dicha evaluación y se realizarán durante el desarrollo de la 3ª Evaluación. Mientras que la 2ª Evaluación se recupera si supera la 3ª Evaluación.

#### **Materia pendiente 3º ESO**

El alumnado con la materia pendiente tiene dos vías para recuperar la materia:

- Entrega de un cuaderno de actividades sobre los saberes básicos de la materia. Fecha de entrega del 10 al 16 de Enero.
- Prueba tipo test con dos opciones para superar la materia. Primera en convocatoria ordinaria en el mes de Enero y en caso de ser necesario tendrá una convocatoria extraordinaria con otra prueba tipo test.

### Ámbito Sociolingüístico y Científico- Tecnológico

El alumnado del Programa de Diversificación Curricular aprobará de forma automática los ámbitos pendientes del primer curso si aprueba los ámbitos del segundo curso del programa.

Para facilitar que el alumnado de 4º de ESO que no esté en condiciones de aprobar alguno de los ámbitos pueda recuperar el ámbito pendiente de 3º de ESO, deberá entregar un cuaderno de actividades sobre los saberes básicos de las materias.

Estos cuadernos los podrá entregar de forma parcial en las fechas establecidas: uno en enero y otro en abril o ambas partes en el periodo fijado que este curso es del 8 al 19 de abril.

## Recuperación en 4º ESO

El IES “Blas de Prado” informa a las familias sobre el **procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes del curso actual.**

### Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos:

#### Biología y Geología

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno o alumna, un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumna y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

#### Expresión Artística

##### **Recuperación de Pendientes de otros cursos.**

Los profesores que tengan a su cargo alumnos pendientes mantendrán con ellos, en la 1ª evaluación, una reunión destinada a informarles de su situación académica y de las actividades que deben realizar para alcanzar los criterios de evaluación del curso pendiente.

El desarrollo del proceso de recuperación se verificará mediante una serie de actividades que serán de obligado cumplimiento para los alumnos, a saber:

- Realización de los ejercicios y tareas planteados.
- Realización de las pruebas objetivas que el Departamento les plantee.

Los criterios de evaluación y las normas de calificación aplicables a estas actividades serán los mismos que se hayan tenido en cuenta a lo largo del curso para el resto de actividades y pruebas de evaluación.

Los alumnos que suspendan alguna evaluación tendrán una recuperación a lo largo de la siguiente evaluación. Esta consistirá en una prueba escrita y/o la entrega de los trabajos y prácticas que no se hayan realizado durante la anterior evaluación (**de carácter obligatorio**), para aprobar los criterios de evaluación, y conseguir una valoración de igual o superior a 5.

Los alumnos tendrán que realizar un **plan de refuerzo** durante el primer trimestre y que se basará en los criterios de evaluación impartidos en el curso anterior. El profesor hará un seguimiento en la evolución del trabajo y la consulta de dudas cada quince días, con **la entrega de las actividades diseñadas en el PRE antes de la realización de la prueba escrita designada para el mes de enero**. Deberán realizar satisfactoriamente los trabajos y actividades que les indique el profesor que les imparte la materia en el curso actual y en caso de no entregar las actividades, tendrán que entregarlas el día de la realización de la prueba escrita dentro del calendario propuesto por el Centro, y que tendrá lugar en el mes de enero. De no superarlo, realizará una segunda entrega de trabajos y prueba en los meses de marzo y abril.

El examen se realizará en las aulas de cada alumno y en la aula específica de Taller para aquellos que en el curso actual no estén cursando esta materia.

En el caso de **no superar la materia pendiente en esta segunda convocatoria**, el alumno **superaría la pendiente del curso anterior si aprueba la 1ª y 2ª evaluación del curso actual**. De no ser así, el alumno tendrá la materia suspensa.

Los enunciados de los trabajos serán entregados en el mes de octubre a los alumnos con el área pendiente. Los trabajos que deberá realizar el alumno serán propuestos en conjunto por todos los miembros del Departamento. A fin de realizar un seguimiento mejor de estos alumnos serán evaluados por el profesor/a que les imparta la materia durante el curso actual.

Sólo en el caso de los alumnos de 4º de E.S.O con la materia pendiente de otro curso y que no han elegido la optativa en 4º, será el Jefe de Departamento quien se encargue de evaluar los trabajos.

**Economía**

El alumnado que supere alguna de las evaluaciones posteriores, recuperará, con la misma nota, la evaluación pendiente.

Si un alumno tiene pendientes la 1ª y 2ª Evaluación, puede recuperar la 1ª Evaluación por medio de diferentes actividades individuales, que estarán enfocados a los criterios no superados en dicha evaluación y se realizarán durante el desarrollo de la 3ª Evaluación. Mientras que la 2ª Evaluación se recupera si supera la 3ª Evaluación

**Educación Física**

Los alumnos que tengan la evaluación suspensa deberán:

- Superar los criterios de evaluación de dicha evaluación, en cuanto a los contenidos **prácticos**.
- En cuanto a los **saberes básicos teóricos**, además deberá superar también aquellos que se especifican en el PRE. Para ello el docente entregará al finalizar la evaluación un PRE con los criterios de evaluación a superar y las características del **trabajo** que deberá realizar para superar la materia. La materia de EF suspensa **no se recupera automáticamente si aprueban la siguiente evaluación, pues muchos de saberes básicos abordados son diferentes**.

**Filosofía****Física y Química****Francés****Geografía e Historia****Inglés**

## Latín

## Lengua Castellana y Literatura

- Recuperación **tras las evaluaciones**: el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.  
Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.
- Recuperación **final de curso**: se actuará de manera similar a lo expuesto arriba.  
Durante el mes de junio (hasta la finalización de las clases), sin perjuicio de la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar los criterios no superados. Así, por un lado, se diseñarán **actividades de ampliación y profundización** (para el alumnado que haya superado la materia hasta la fecha) y, por otro lado, **actividades de refuerzo** (para quienes no lo hayan hecho).
- Recuperación de **materias pendientes**: el alumnado de 4º ESO (incluidos los grupos de Diversificación Curricular) podrá recuperar la materia de cursos anteriores a través de dos vías: (1) Aprobando las dos primeras evaluaciones del curso actual (Lengua o ámbito correspondiente). En este caso, la nota de recuperación será la media aritmética obtenida con las calificaciones de dichas evaluaciones. (2) Aprobando un examen específico del curso suspenso. Para la realización de dicho examen, el alumnado contará con dos convocatorias (fechas marcadas por el centro). En este caso, la nota de recuperación coincidirá con la calificación que el alumno o alumna haya obtenido en el examen.

## Matemáticas

## Música

## Orientación

## Recuperación en 1º BACHILLERATO

### Ciencias y Tecnología

#### Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos:

##### Lengua Castellana y Literatura

**Recuperación tras las evaluaciones:** el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.

Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.

**Recuperación final de curso:** entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, se actuará de manera similar a lo expuesto arriba, y se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar los criterios no superados. se actuará de manera similar a lo expuesto arriba.

##### Inglés I

##### Educación Física

Aquellos alumnos y alumnas que obtengan una calificación negativa durante alguna evaluación tendrán que recuperar los criterios de evaluación suspensos. Dependiendo de los criterios suspensos, el alumno tendrá que recuperar

- Teoría: mediante examen y/o trabajo teórico de los saberes básicos que necesite recuperar al inicio del siguiente trimestre.
- Práctica: repetición de aquellas pruebas físicas (saberes básicos suspensos) al final de cada trimestre o del curso.
- Actitudes: se realizará mediante evaluación continua, de modo que el alumno deberá cambiar su actitud y alcanzar los saberes básicos del grupo D en la siguiente evaluación, para poder así adquirir la competencia específica 3 de la materia.

Al finalizar cada evaluación se entregará a cada alumno o alumna suspenso su respectivo Programa de Refuerzo Educativo (PRE). Deberá realizar la recuperación después de cada trimestre. *Si la evaluación es positiva se le otorgará la calificación correspondiente en las evaluaciones anteriormente calificadas como insuficiente*

Los alumnos que tengan la **materia pendiente de cursos anteriores** deberán:

- Superar los criterios de evaluación del curso anterior, en cuanto a los contenidos **prácticos**.
- En cuanto a los **saberes básicos teóricos**, además deberá superar también aquellos que se especifican en el PRE. Para ello el docente entregará al inicio de curso un PRE con los criterios de evaluación a superar y las características del **trabajo** que deberá realizar para superar la materia.

### Filosofía

### Matemáticas I

Para recuperar la asignatura de Matemáticas de 1º Bachillerato se realizarán dos exámenes, y se entregará un cuadernillo de ejercicios que deberá entregar con los ejercicios resueltos, el día de la realización de cada prueba

- Primer examen: 17 de enero de 2024. Sala de usos múltiples a 2º Hora
- Segundo examen: Fecha a determinar del mes de abril

Para aprobar la asignatura se deberá obtener una media de 5 entre las dos pruebas

En el segundo examen se eliminará la materia del primer examen, siempre y cuando se haya superado el primer examen, de no ser así el alumno deberá examinarse de toda la materia en el segundo examen.

La correcta realización de los ejercicios correspondiente a cada examen supondrá sumar un punto a la nota del examen.

### Física y Química

Se proporcionará a los alumnos un Programa de Recuperación de la materia completa y dividida por temas. El alumno trabajará estos Programas de Recuperación para repasar y consolidar conocimientos. Habrá dos convocatorias, la primera suele ser en enero y la segunda para finales de marzo o principios de abril. Las fechas provisionales para este curso son: del 10 al 23 de enero y del 8 al 19 de abril. Las fechas definitivas de examen se informarán más adelante.

Existe otra vía alternativa para la superación de la asignatura pendiente, que consiste en superar la primera y segunda evaluación del curso actual.

### Biología, Geología y C.C. Ambientales

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.



Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumnas y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

- **Recuperación de materias pendientes:**

La materia del curso se dividirá en dos partes y **se realizará un examen parcial de cada parte.**

El **primer parcial** se realizará el día **16 de enero a 5ª hora** y el **segundo parcial** se realizará el día **16 de abril a 5ª hora.**

En cada convocatoria, los alumnos deben presentar las **actividades de repaso** de cada parte y hacer una **prueba escrita.**

Las **actividades** estarán disponibles en el **aula virtual de pendientes de la plataforma educamos** y en **formato papel en la conserjería** del centro, donde los alumnos pueden pedir y recoger las fotocopias de las actividades.

Los alumnos deben hacerlas y pueden entregarlas para su corrección a través de sus tutores, entregarlas a cualquier profesor de la materia o entregarlas el mismo día del examen de recuperación. **(La calificación máxima de estas actividades será de 2 puntos).**

La prueba escrita constará de preguntas y cuestiones de las actividades de repaso **(la calificación máxima de la prueba escrita será de 8 puntos).**

Los alumnos que cursan el programa de bilingüismo harán las actividades y la prueba en inglés. Si el alumno abandonó el programa de bilingüismo hará la prueba escrita en castellano.

## Tecnología e Ingeniería I

**Por evaluaciones:** al finalizar cada evaluación y preferentemente al principio de la siguiente, el alumnado que suspenda alguna evaluación será informado en clase del PRE junto a los criterios de evaluación a recuperar y procedimiento a realizar y al mismo tiempo se le enviará a su familia por Educamos el PRE. La excepción será en la tercera evaluación (antes de la evaluación final), en la cual se hará un examen final con los criterios de evaluación no superados durante todo el curso.

**Recuperación de la materia pendiente del curso anterior:** aquellos alumnos que promocionen con la materia pendiente, podrán recuperarla a lo largo del curso actual y para ello deberán seguir el Programa de Refuerzo propuesto por el departamento. La recuperación consistirá en la entrega (10-23 de enero) de una serie de tareas propuestas por el Departamento y en aprobar un examen de recuperación propuesto para la convocatoria del 10 al 19 de abril. Tanto la entrega del cuadernillo (40% de la nota), como el examen (60% de la nota final) tendrá lugar un miércoles a 5ª hora.

## Anatomía Aplicada

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumnas y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

- **Recuperación de materias pendientes:**

La materia del curso se dividirá en dos partes y **se realizará un examen parcial de cada parte.**

El **primer parcial** se realizará el día **16 de enero a 5ª hora** y el **segundo parcial** se realizará el día **16 de abril a 5ª hora.**

En cada convocatoria, los alumnos deben presentar las **actividades de repaso** de cada parte y hacer una **prueba escrita.**

Las **actividades** estarán disponibles en el **aula virtual de pendientes de la plataforma educamos** y en **formato papel en la conserjería** del centro, donde los alumnos pueden pedir y recoger las fotocopias de las actividades.

Los alumnos deben hacerlas y pueden entregarlas para su corrección a través de sus tutores, entregarlas a cualquier profesor de la materia o entregarlas el mismo día del examen de recuperación. **(La calificación máxima de estas actividades será de 2 puntos).**

La prueba escrita constará de preguntas y cuestiones de las actividades de repaso **(la calificación máxima de la prueba escrita será de 8 puntos).**

Los alumnos que cursan el programa de bilingüismo harán las actividades y la prueba en inglés. Si el alumno abandonó el programa de bilingüismo hará la prueba escrita en castellano.

### Desarrollo Digital

**Por evaluaciones:** al finalizar cada evaluación y preferentemente al principio de la siguiente, el alumnado que suspenda alguna evaluación será informado en clase del PRE junto a los criterios de evaluación a recuperar y procedimiento a realizar y al mismo tiempo se le enviará

a su familia por Educamos el PRE. La excepción será en la tercera evaluación (antes de la evaluación final), en la cual se hará un examen final con los criterios de evaluación no superados durante todo el curso.

**Recuperación de la materia pendiente del curso anterior:** aquellos alumnos que promocionen con la materia de Desarrollo Digital, podrán recuperarla a lo largo del curso actual y para ello deberán seguir el Programa de Refuerzo propuesto por el departamento. La recuperación consistirá en la entrega (10-23 de enero) de una serie de tareas propuestas por el Departamento y aprobar un examen de recuperación propuesto para la convocatoria del 10 al 19 de abril. Tanto la entrega del cuadernillo (40% de la nota), como el examen (60% de la nota final) tendrá lugar un miércoles a 5ª hora.

### Dibujo Técnico I

### Lenguaje y Práctica Musical

### Francés I

### Psicología

## Humanidades y Ciencias Sociales

### Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos:

#### Lengua Castellana y Literatura

**Recuperación tras las evaluaciones:** el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.

Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.

**Recuperación final de curso:** entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, se actuará de manera similar a lo expuesto arriba, y se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar los criterios no superados. se actuará de manera similar a lo expuesto arriba.

**Recuperación de pendientes:**

El alumnado podrá recuperar las materias pendientes de cursos anteriores a través de dos vías: (1) Aprobando las dos primeras evaluaciones del curso actual. En este caso, la nota de recuperación será la media aritmética obtenida con las calificaciones de dichas evaluaciones. (2) Aprobando un examen específico del curso suspenso. Para la realización de dicho examen, el alumnado contará con dos convocatorias (fechas marcadas por el centro: enero y abril). En este caso, la nota de recuperación coincidirá con la calificación que el alumno o alumna haya obtenido en el examen. Para la preparación del mismo, el o la docente de cada grupo de referencia indicará los saberes básicos que el alumno o alumna debe trabajar. Será de gran ayuda lo estudiado en el nivel cursado en la actualidad.

**Inglés I****Educación Física**

Aquellos alumnos y alumnas que obtengan una calificación negativa durante alguna evaluación tendrán que recuperar los criterios de evaluación suspensos. Dependiendo de los criterios suspensos, el alumno tendrá que recuperar

- Teoría: mediante examen y/o trabajo teórico de los saberes básicos que necesite recuperar al inicio del siguiente trimestre.
- Práctica: repetición de aquellas pruebas físicas (saberes básicos suspensos) al final de cada trimestre o del curso.
- Actitudes: se realizará mediante evaluación continua, de modo que el alumno deberá cambiar su actitud y alcanzar los saberes básicos del grupo D en la siguiente evaluación, para poder así adquirir la competencia específica 3 de la materia.

Al finalizar cada evaluación se entregará a cada alumno o alumna suspenso su respectivo Programa de Refuerzo Educativo (PRE). Deberá realizar la recuperación después de cada trimestre. *Si la evaluación es positiva se le otorgará la calificación correspondiente en las evaluaciones anteriormente calificadas como insuficiente.*

Los alumnos que tengan la **materia pendiente de cursos anteriores** deberán:

- Superar los criterios de evaluación del curso anterior, en cuanto a los contenidos **prácticos**.
- En cuanto a los **saberes básicos teóricos**, además deberá superar también aquellos que se especifican en el PRE. Para ello el docente entregará al inicio de curso un PRE con los criterios de evaluación a superar y las características del **trabajo** que deberá realizar para superar la materia.

<b>Filosofía</b>
<b>Latín I</b>
<b>Matemáticas Aplicadas CCSS I</b>
<p>Para recuperar la asignatura de Matemáticas de 1º Bachillerato se realizarán dos exámenes, y se entregarán los ejercicios correspondientes a cada examen, el día de la realización de cada prueba</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Primer examen: 10 de enero de 2024. Sala de usos múltiples a 2º Hora</li> <li>– Segundo examen: Fecha a determinar del mes de abril</li> </ul> <p>Para aprobar la asignatura se deberá obtener una media de 5 entre los dos exámenes.</p> <p>En el segundo examen se eliminará la materia del primer examen, siempre y cuando se haya superado el primer examen, de no ser así el alumno debe de examinarse de toda la materia en el segundo examen.</p> <p>La correcta realización de los ejercicios correspondiente a cada examen supondrá sumar un punto a la nota del examen.</p>
<b>Economía</b>
<p>El alumnado que supere alguna de las evaluaciones posteriores, recuperará , con la misma nota, la evaluación pendiente.</p> <p>Prueba extraordinaria Junio</p> <p>El alumnado , que, tras la finalización de la evaluación ordinaria, tenga pendiente alguna evaluación , tendrá que ir a la prueba extraordinaria de Junio Para superar la materia en dicha prueba tendremos dos herramientas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diferentes actividades encaminadas a favorecer la comprensión de los saberes asociados a los criterios no superados</li> <li>2) Realización de una prueba tipo test, 30 preguntas, de los criterios nos superados de las evaluaciones pendientes.</li> </ol>
<b>Griego I</b>
<b>Hª del mundo Contemporáneo</b>
<b>Literatura Universal</b>

### Anatomía Aplicada

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumnas y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

- **Recuperación de materias pendientes:**

La materia del curso se dividirá en dos partes y **se realizará un examen parcial de cada parte.**

El **primer parcial** se realizará el día **16 de enero a 5ª hora** y el **segundo parcial** se realizará el día **16 de abril a 5ª hora.**

En cada convocatoria, los alumnos deben presentar las **actividades de repaso** de cada parte y hacer una **prueba escrita.**

Las **actividades** estarán disponibles en el **aula virtual de pendientes de la plataforma educamos** y en **formato papel en la conserjería** del centro, donde los alumnos pueden pedir y recoger las fotocopias de las actividades.

Los alumnos deben hacerlas y pueden entregarlas para su corrección a través de sus tutores, entregarlas a cualquier profesor de la materia o entregarlas el

mismo día del examen de recuperación. (**La calificación máxima de estas actividades será de 2 puntos**).

La prueba escrita constará de preguntas y cuestiones de las actividades de repaso (**la calificación máxima de la prueba escrita será de 8 puntos**).

Los alumnos que cursan el programa de bilingüismo harán las actividades y la prueba en inglés. Si el alumno abandonó el programa de bilingüismo hará la prueba escrita en castellano.

### Desarrollo Digital

### Dibujo Técnico I

#### **Recuperación de Pendientes de otros cursos.**

Los profesores que tengan a su cargo alumnos pendientes mantendrán con ellos, en la 1ª evaluación, una reunión destinada a informarles de su situación académica y de las actividades que deben realizar para alcanzar los criterios de evaluación del curso pendiente.

El desarrollo del proceso de recuperación se verificará mediante una serie de actividades que serán de obligado cumplimiento para los alumnos, a saber:

- Realización de los ejercicios y tareas planteados.
- Realización de las pruebas objetivas que el Departamento les plantee.

Los criterios de evaluación y las normas de calificación aplicables a estas actividades serán los mismos que se hayan tenido en cuenta a lo largo del curso para el resto de actividades y pruebas de evaluación.

Para aprobar los criterios de evaluación, y conseguir una valoración de igual o superior a 5.

El profesor hará un seguimiento en la evolución del trabajo y la consulta de dudas cada quince días, con **la entrega de las actividades diseñadas antes de la realización de la prueba escrita designada para el mes de enero**. De no superarlo, realizará una segunda entrega de trabajos y prueba en el mes de marzo.

El examen se realizará en las aulas de cada alumno, es decir en BACH A.

En el caso de **no superar la materia pendiente en esta segunda convocatoria**, el alumno **superaría la pendiente del curso anterior si aprueba la 1ª y 2ª evaluación del curso actual**. De no ser así, el alumno tendrá la materia suspensa.

Los enunciados de los trabajos serán entregados en el mes de octubre a los alumnos con el área pendiente. Los trabajos que deberá realizar el alumno serán propuestos en conjunto por todos los miembros del Departamento. A fin



de realizar un seguimiento mejor de estos alumnos serán evaluados por el profesor/a que les imparta la materia durante el curso actual.

### Lenguaje y Práctica Musical

### Francés I

### Psicología

## General

### Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos:

#### Lengua Castellana y Literatura

**Recuperación tras las evaluaciones:** el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.

Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.

**Recuperación final de curso:** entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, se actuará de manera similar a lo expuesto arriba, y se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar los criterios no superados. se actuará de manera similar a lo expuesto arriba.

#### Inglés I

#### Educación Física

Aquellos alumnos y alumnas que obtengan una calificación negativa durante alguna evaluación tendrán que recuperar los criterios de evaluación suspensos. Dependiendo de los criterios suspensos, el alumno tendrá que recuperar

-Teoría: mediante examen y/o trabajo teórico de los saberes básicos que necesite recuperar al inicio del siguiente trimestre.

- Práctica: repetición de aquellas pruebas físicas (saberes básicos suspensos) al final de cada trimestre o del curso.

- Actitudes: se realizará mediante evaluación continua, de modo que el alumno deberá cambiar su actitud y alcanzar los saberes básicos del grupo D en la siguiente evaluación, para poder así adquirir la competencia específica 3 de la materia.

Al finalizar cada evaluación se entregará a cada alumno o alumna suspenso su respectivo Programa de Refuerzo Educativo (PRE). Deberá realizar la recuperación después de cada trimestre. *Si la evaluación es positiva se le otorgará la calificación correspondiente en las evaluaciones anteriormente calificadas como insuficiente.*

Los alumnos que tengan la **materia pendiente de cursos anteriores** deberán:

- Superar los criterios de evaluación del curso anterior, en cuanto a los contenidos **prácticos**.

- En cuanto a los **saberes básicos teóricos**, además deberá superar también aquellos que se especifican en el PRE. Para ello el docente entregará al inicio de curso un PRE con los criterios de evaluación a superar y las características del **trabajo** que deberá realizar para superar la materia.

## Filosofía

## Matemáticas Generales

Para recuperar la asignatura de Matemáticas de 1º Bachillerato se realizarán dos exámenes, y se entregarán los ejercicios correspondientes a cada examen, el día de la realización de cada prueba

- Primer examen: 10 de Enero de 2024. Sala de usos múltiples a 2º Hora
- Segundo examen: Fecha a determinar del mes de abril

Para aprobar la asignatura se deberá obtener una media de 5 entre las dos pruebas

En el segundo examen se eliminará la materia del primer examen, siempre y cuando se haya superado el primer examen con una nota igual o superior a 5, de no ser así el alumno debe de examinarse de toda la materia en el segundo examen.

La correcta realización de los ejercicios correspondiente a cada examen supondrá sumar un punto a la nota de cada examen.

## Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial

El alumnado que supere alguna de las evaluaciones posteriores, recuperará, con la misma nota, la evaluación pendiente.

**Prueba extraordinaria de Junio**

El alumnado , que tras la finalización de la evaluación ordinaria, tenga pendiente alguna evaluación , tendrá que ir a la prueba extraordinaria de Junio Para superar la materia en dicha prueba tendremos dos herramientas:

- 1) Diferentes actividades encaminadas a favorecer la comprensión de los saberes asociados a los criterios no superados
- 2) Realización de una prueba tipo test, 30 preguntas, de los criterios nos superados de las evaluaciones pendientes.

### Biología, Geología y CC. Ambientales

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumnas y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

- **Recuperación de materias pendientes:**

La materia del curso se dividirá en dos partes y **se realizará un examen parcial de cada parte.**

El **primer parcial** se realizará el día **16 de enero a 5ª hora** y el **segundo parcial** se realizará el día **16 de abril a 5ª hora.**

En cada convocatoria, los alumnos deben presentar las **actividades de repaso** de cada parte y hacer una **prueba escrita.**

Las **actividades** estarán disponibles en el **aula virtual de pendientes de la plataforma educamos** y en **formato papel en la conserjería** del centro, donde los alumnos pueden pedir y recoger las fotocopias de las actividades.

Los alumnos deben hacerlas y pueden entregarlas para su corrección a través de sus tutores, entregarlas a cualquier profesor de la materia o entregarlas el mismo día del examen de recuperación. **(La calificación máxima de estas actividades será de 2 puntos).**

La prueba escrita constará de preguntas y cuestiones de las actividades de repaso **(la calificación máxima de la prueba escrita será de 8 puntos).**

Los alumnos que cursan el programa de bilingüismo harán las actividades y la prueba en inglés. Si el alumno abandonó el programa de bilingüismo hará la prueba escrita en castellano.

### Dibujo Técnico I

### Griego I

### Tecnología e Ingeniería I

- **Recuperación de materias pendientes:** Para que se supere la materia pendiente del curso anterior se deberá entregar un cuadernillo que previamente se le facilitaría al alumno. Este cuadernillo se entregaría dentro del plazo marcado para la convocatoria del 10 al 23 de enero. También sería necesario aprobar el examen de recuperación propuesto para la convocatoria del 10 al 19 abril. Tanto la entrega del cuadernillo como el examen tendrían lugar un jueves a 5ª hora, a determinar por los miembros del Departamento.

Se informaría a las familias del procedimiento de recuperación a través de EducamosCLM y al alumnado afectado en clase.

De manera extraordinaria se considerará la materia pendiente automáticamente superada en los siguientes casos:

1. **Tecnología e Ingeniería de 1º BACH**, para todos aquellos alumnos que hayan superado positivamente las dos primeras evaluaciones de este curso de Tecnología e Ingeniería de 2º BACH.

### Hª del Mundo Contemporáneo

### Literatura Universal

### Anatomía Aplicada

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumnas y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

- **Recuperación de materias pendientes:**

La materia del curso se dividirá en dos partes y **se realizará un examen parcial de cada parte.**

El **primer parcial** se realizará el día **16 de enero a 5ª hora** y el **segundo parcial** se realizará el día **16 de abril a 5ª hora.**

En cada convocatoria, los alumnos deben presentar las **actividades de repaso** de cada parte y hacer una **prueba escrita.**

Las **actividades** estarán disponibles en el **aula virtual de pendientes de la plataforma educamos** y en **formato papel en la conserjería** del centro, donde los alumnos pueden pedir y recoger las fotocopias de las actividades.

Los alumnos deben hacerlas y pueden entregarlas para su corrección a través de sus tutores, entregarlas a cualquier profesor de la materia o entregarlas el

mismo día del examen de recuperación. (**La calificación máxima de estas actividades será de 2 puntos**).

La prueba escrita constará de preguntas y cuestiones de las actividades de repaso (**la calificación máxima de la prueba escrita será de 8 puntos**).

Los alumnos que cursan el programa de bilingüismo harán las actividades y la prueba en inglés. Si el alumno abandonó el programa de bilingüismo hará la prueba escrita en castellano.

**Desarrollo Digital**

**Dibujo Técnico I**

**Lenguaje y Práctica Musical**

**Francés I**

**Psicología**

## Recuperación en 2º BACHILLERATO

**Procedimientos de recuperación de los distintos Departamentos Didácticos con materias en 2º de Bachillerato:**

### Biología y Geología

- **Recuperación de una evaluación pendiente:**

Si la calificación resultante de la ponderación de los criterios de evaluación es inferior a 5, se deberán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.

Al finalizar cada trimestre, el profesor o profesora de la materia entregará a cada alumno o alumna, un PRE individualizado (Programa de refuerzo educativo) con actividades o trabajos relativos a los criterios no superados y en él se indicará cómo recuperar cada criterio.

El PRE se enviará a través de educamos clm de forma individualizada a cada alumno o alumna y familias.

Dependiendo del criterio, su recuperación se puede realizar a través de diferentes instrumentos como realizar una prueba escrita de los criterios no superados, entrega de trabajos, proyectos, exposición oral, etc.

En los PRE de recuperación también se indicará el instrumento a utilizar para evaluar los criterios no superados.

### Educación Plástica, Visual y Audiovisual

### Economía

#### Empresa y diseño de modelos de negocios

El alumnado que supere alguna de las evaluaciones posteriores, recuperará , con la misma nota, la evaluación pendiente.

Prueba extraordinaria de Junio

El alumnado tendrá que realizar una prueba escrita que estaría dividida en tres partes

- a) Ocho preguntas cortas a elegir cuatro.
- b) Cuatro temas a desarrollar, debe elegir dos de los mismos.
- c) Cuatro ejercicios prácticos, debe seleccionar dos de los mismos.

Fundamentos de Administración y Gestión

El alumnado que supere alguna de las evaluaciones posteriores, recuperará , con la misma nota, la evaluación pendiente

Prueba extraordinaria de Junio

Realización de una prueba tipo test, 30 preguntas, de los criterios no superados de las evaluaciones pendientes.

### Filosofía

### Física y Química

### Geografía e Historia

### Inglés

### Latín

### Lengua Castellana y Literatura

- Recuperación **tras las evaluaciones**: el **plan de recuperación** indicará los criterios no superados, los saberes básicos no adquiridos, cómo trabajar dichos criterios y cómo serán evaluados.  
Además de a través de un **examen de recuperación**, el alumno o alumna podrá ser evaluado con la valoración de **otras actividades o tareas** de difícil inserción en una prueba (como trabajos académicos, exposiciones orales, tareas sobre lecturas de obras literarias...), siempre que esté debidamente justificado por los criterios de evaluación correspondientes. Todo ello se llevará a cabo a la vuelta de las vacaciones del trimestre correspondiente, o antes de dichas vacaciones si fuera oportuno.
- Recuperación **final de curso**: entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, se actuará de manera similar a lo expuesto arriba, y se aplicarán los instrumentos necesarios para que el alumnado en riesgo de no aprobar el curso pueda recuperar los criterios no superados.
- **Recuperación de pendientes**: el alumnado podrá recuperar las materias pendientes de cursos anteriores a través de dos vías: (1) Aprobando las dos primeras evaluaciones del curso actual. En este caso, la nota de recuperación será la media aritmética obtenida con las calificaciones de dichas evaluaciones. (2) Aprobando un examen específico del curso suspenso. Para la realización de dicho examen, el alumnado contará con dos convocatorias (fechas marcadas por el centro: enero y abril). En este caso, la nota de recuperación coincidirá con la calificación que el alumno o alumna haya obtenido en el examen. Para la preparación del mismo, el o la docente de cada grupo de referencia indicará los



saberes básicos que el alumno o alumna debe trabajar. Será de gran ayuda lo estudiado en el nivel cursado en la actualidad.

### Música

### Tecnología e Ingeniería II

El alumnado que suspenda alguna evaluación será informado por Educamos del procedimiento de recuperación y los criterios de evaluación asociados. La recuperación consistirá en un examen al comienzo de la siguiente evaluación a la suspensa y contendrá aquellos saberes básicos trabajados en la evaluación correspondiente. Como excepción se encuentra la tercera evaluación, en la cual se hará un examen final con los criterios de evaluación no superados durante todo el curso.

## Recuperación en CFGM

### OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA:

- **Alumnos con alguna o varias evaluaciones pendientes:**

Si en el transcurso de las distintas evaluaciones, algún alumno no ha superado los criterios de evaluación básicos establecidos para cada resultado de aprendizaje, se propondrán trabajos de refuerzo y pruebas personalizadas que le permitan alcanzar los CC. EE. no superados (básicos) en el transcurso de cada una de las evaluaciones.

Estos trabajos, pruebas (orales o escritas), etc. se realizarán en los 10 días lectivos siguientes a la fecha de evaluación.

- **Alumnos que tenga el módulo pendiente de Operaciones Administrativas de Compraventa:**

Realizarán una PRUEBA, aproximadamente en el mes de febrero, y en todo caso antes del fin del segundo trimestre. En el caso de no superar esta prueba, irán directamente a Junio (2º ordinaria).

## EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN:

- **Alumnos con alguna o varias evaluaciones pendientes:**

Si el alumno tuviera algún criterio de evaluación no superado, tendrá que examinarse del mismo. En caso de que no fuera superado, tendrá que presentarse al examen extraordinario con los criterios de evaluación suspensos.

Hay que destacar que, aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en 1ª ordinaria recibirán actividades de refuerzo para satisfacer las necesidades educativas que presente el alumnado en su proceso de aprendizaje.

Se establecerá un plan de recuperación para facilitar la superación del módulo en el mes de junio (2º ordinaria), valorándose no sólo la prueba escrita que deberá superar el alumno/a sino también los diferentes instrumentos que se le faciliten para la superación del mismo.

- **Alumnos que tengan módulos pendientes del curso anterior:**

Realizarán una PRUEBA, aproximadamente en el mes de febrero, y en todo caso antes del fin del segundo trimestre. En el caso de no superar esta prueba, irán directamente a Junio (2º ordinaria).

## OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS HUMANOS:

- **Alumnos con alguna o varias evaluaciones pendientes:**

Los alumnos tendrán que recuperar la parte o partes no aprobadas de la evaluación durante la evaluación siguiente. En el caso de no superarlo, se presentarán a 1º ordinaria. En caso de no superar la 1º ordinaria, el alumno deberá presentarse a la 2º ordinaria.

Los alumnos tendrán que recuperar los criterios de evaluación no superados.

La recuperación se realizará mediante prueba escrita.

Para acceder a la recuperación en 2ª ordinaria, el alumnado deberá presentar el día del examen todas aquellas actividades que se hayan confeccionado a lo largo del curso académico; en caso de no ser así, no se podrá evaluar.

Se establecerá un plan de recuperación para facilitar la superación del módulo en el mes de junio, valorándose no sólo la prueba escrita que deberá superar el alumno/a sino también los diferentes instrumentos que se le faciliten para la superación del mismo.

- **Alumnos que tengan módulos pendientes del curso anterior:**

Realizarán una PRUEBA, aproximadamente en el mes de febrero, y en todo caso antes del fin del segundo trimestre. En el caso de no superar esta prueba, irán directamente a Junio (2º ordinaria).

## COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE:

- **Alumnos con alguna o varias evaluaciones pendientes:**

Las actividades de recuperación dirigidas a los alumnos/as con el módulo suspenso, se realizarán en el momento en que se detecten los fallos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el caso de que no se consigan los CC.EE previstos y por tanto no se alcance los resultados del aprendizaje, se prevé una recuperación cada trimestre. En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada CE.

Se establecerá un plan de recuperación para facilitar la superación del módulo en el mes de junio, valorándose no sólo la prueba escrita que deberá superar el alumno/a sino también los diferentes instrumentos que se le faciliten para la superación del mismo.

Se realizarán 2 recuperaciones, al final de cada trimestre y antes de la primera sesión de evaluación ordinaria. Si no superan el módulo en la 1º ordinaria, se evaluarán en 2º ordinaria.

- **Alumnos que tengan módulos pendientes del curso anterior:**

Realizarán una PRUEBA, aproximadamente en el mes de febrero, y en todo caso antes del fin del segundo trimestre. En el caso de no superar esta prueba, irán directamente a Junio (2º ordinaria).

- **TÉCNICA CONTABLE**

- **Recuperación tras evaluaciones:**

Tras la primera y segunda evaluación si el alumno no ha superado la materia podrá realizar una prueba objetiva para recuperar dicha evaluación.

- **Recuperación final del curso:**

Se hará una prueba objetiva general a la que deberán presentarse para que se evalúen los resultados de aprendizaje no superados en las distintas evaluaciones.

- **Recuperación pendiente:**

Si un alumno matriculado en 2º CFGM tiene el módulo de Técnica contable pendiente de 1º CFGM, podrá realizar las distintas pruebas objetivas que se vayan realizando durante el curso hasta la 1º Ordinaria. O realizar una única prueba objetiva antes de la sesión de la 1º Ordinaria.

- **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

- **Recuperación tras evaluaciones:**

Tras la primera y segunda evaluación si el alumno no ha superado la materia podrá realizar una prueba objetiva para recuperar dicha evaluación.

- **Recuperación final del curso:**

Se hará una prueba objetiva general a la que deberán presentarse para que se evalúen los resultados de aprendizaje no superados en las distintas evaluaciones.

- **Recuperación pendiente:**

Si un alumno matriculado en 2º CFGM tiene el módulo de FOL pendiente de 1º CFGM, podrá realizar las distintas pruebas objetivas que se vayan realizando durante el curso hasta la 1º Ordinaria. O realizar una única prueba objetiva antes de la sesión de la 1º Ordinaria.

- **OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA**

- **Recuperación tras evaluaciones:**

Tras la primera y segunda evaluación si el alumno no ha superado la materia podrá realizar una prueba objetiva para recuperar dicha evaluación.

- **Recuperación final del curso:**

Se hará una prueba objetiva general a la que deberán presentarse para que se evalúen los resultados de aprendizaje no superados en las distintas evaluaciones.

- **Recuperación pendiente:**

Si un alumno matriculado en 2º CFGM tiene el módulo de Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería pendiente de 1º CFGM, podrá realizar las distintas pruebas objetivas que se vayan realizando durante el curso hasta la 1º Ordinaria. O realizar una única prueba objetiva antes de la sesión de la 1º Ordinaria.

- **TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE**

- **Recuperación tras la primera evaluación:**  
Tras la primera evaluación si el alumno no ha superado la materia podrá realizar una prueba objetiva para recuperar dicha evaluación. Destacar que en 2º CFGM no existe 2º evaluación, sino primera ordinaria (nota final del curso) y en junio segunda ordinaria.
- **Recuperación final del curso:**  
Se hará una prueba objetiva general a la que deberán presentarse para que se evalúen los resultados de aprendizaje no superados en las distintas evaluaciones.
- **Recuperación pendiente:**  
Si un alumno no supera el módulo en la 2º Ordinaria repetirá el módulo en el siguiente curso académico.

## TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN

### **Recuperación de las evaluaciones parciales.**

Los alumnos que no hayan superado la primera y segunda evaluación tendrán después de cada evaluación parcial una prueba de recuperación donde realizarán una prueba escrita donde se evaluarán todos los contenidos estudiados a lo largo del curso, los cuáles no hayan superado.

La recuperación en Operatoria de teclados se producirá en el momento en que se supere el nivel establecido para la primera evaluación o se hayan superado las pulsaciones establecidas.

### **Recuperación final de curso.**

Los alumnos para acceder a la recuperación en 2º ordinaria, deberán presentar el día del examen todas aquellas actividades que se hayan confeccionado a lo largo del curso académico. En caso de no ser así, no se podrá acceder al mismo.

Se realizará una prueba objetiva donde se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en las distintas evaluaciones.

### **Recuperación pendiente.**

Si un alumno matriculado en 2ª CFGM tiene el módulo de Tratamiento informático de la información pendiente de 1º, podrá realizar las distintas pruebas objetivas

que se vayan realizando durante el curso hasta la primera ordinaria, o bien, realizará una única prueba objetiva antes de la sesión de la primera ordinaria. En caso de no superar estas pruebas irán directamente a junio (segunda ordinaria).

**EMPRESA EN EL AULA**

### **Recuperación de las evaluaciones parciales.**

Se realizarán 2 recuperaciones antes de la primera sesión de evaluación final ordinaria:

- Una correspondiente al primer trimestre.
- Otra correspondiente al segundo trimestre

Dichas recuperaciones tendrán lugar durante la propia evaluación a la que se refieran o bien al comienzo de la siguiente evaluación (ya sea trimestral y/o final ordinaria).

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso.

### **Recuperación final de curso.**

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso.

### **Recuperación pendiente.**

Si un alumno matriculado en 2ª CFGM no supera el módulo en la segunda ordinaria repetirá el módulo en el siguiente curso académico.

## FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO -FCT-

### **Criterios de recuperación.**

Los alumnos que no puedan realizar la FCT en dicho periodo, bien porque no hayan superado los módulos necesarios o bien porque prefieran no hacerla en este período, tendrán que hacerlo en el periodo extraordinario comprendido entre septiembre y diciembre de 2024.

En el mismo caso, quedarán aquellos alumnos que las hayan realizado pero no hayan superado la FCT en el periodo ordinario.